

SUMARIO

CONSEJO SOCIAL

- Tribunales para los premios del Consejo Social 2016 3

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Convocatoria de movilidad de profesores para impartir docencia. Curso académico 2015/2016 4
- Resolución rectoral de la UNED de 18 de mayo de 2016 por la que se acuerda hacer pública la convocatoria de 2 plazas para la movilidad de estudiantes de Grado en Antropología Social y Cultural de la UNED durante el segundo semestre del curso 2016/2017 en la Universidad de Friburgo (Suiza) 7
- Resolución de la Comisión de Selección de la Convocatoria de Movilidad de Personal Docente de la UNED, por la que se publica la relación de los aspirantes seleccionados conforme a los criterios de selección publicados en las convocatorias de fecha 6 de abril y 11 de mayo de 2016 11

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

- Concurso Genial Awards destinado a alumnos universitarios 11

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 13



2/2

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización 14

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 16

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 17

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>



FG3A85166CD13B07ABC6C779AFD1AEFA

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CONSEJO SOCIAL

1.- Tribunales para los premios del Consejo Social 2016

Consejo Social

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LOS PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL A LAS “BUENAS PRÁCTICAS” DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNED

- D. Luis Antonio Blanco Blanco (Gerente)
- D^a. María Garaña Corces (Vocal del Consejo Social)
- D. Miguel Ángel Galindo Martín (Director ANECA)
- D. Francisco Michavila Pitarch (Cátedra UNESCO)
- D.^a Carmen Perona Mata (Vocal del Consejo Social)
- Secretaria del Tribunal: D^a Dolores Sáenz de Cenzano Ureña

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LA UNED A LA EXCELENCIA EN LOS ESTUDIOS DE TITULACIÓN DE GRADO Y MASTER UNIVERSITARIO

- D. Alberto Álvarez López (Decano de la Facultad de EE y EE)
- D. Ricardo Morán Ramallo (Vocal del Consejo Social)
- D.^a Gema Torres Sastre (Vocal del Consejo Social)
- D.^a Rosario Vega García (Vocal del Consejo Social)
- D. Jesús Zamora Bonilla (Decano de la Facultad de Filosofía)
- Secretaria del Tribunal: D^a Dolores Sáenz de Cenzano Ureña

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LOS PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNED A LAS MEJORES “BUENAS PRÁCTICAS” PUESTAS EN MARCHA POR UN CENTRO ASOCIADO NACIONAL O EXTRANJERO

- D. Jose Luis Coll Tellechea (Cámara de Comercio de España)
- D.^a Rebeca De Juan Díaz (Vicerrectorado Ordenación Académica y Calidad)
- D. Francisco De Asís Lobatón Sánchez De Medina (Experto externo)
- D. Aurelio López de Hita (Vocal del Consejo Social)
- D.^a Beatriz Rodrigo Moya (Vicerrectorado Centros Asociados)
- Secretaria del Tribunal: D^a Dolores Sáenz de Cenzano Ureña

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON CARLOS JORGE DE MORA BUENDÍA**, a petición propia, como Subdirector del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 15 de junio de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.



Madrid, 22 de junio de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirector del citado Departamento a **DON ANTONIO NEVADO REVIRIEGO**, sin remuneración económica, con efectos de 20 de junio de 2016.

Madrid, 22 de junio de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

4.- Convocatoria de movilidad de profesores para impartir docencia. Curso académico 2015/2016

Área de Movilidad

Erasmus+ es el programa de la Unión Europea en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo 2014-2020. La UNED participa en este programa a través del convenio financiero firmado con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE): 2015-1-ES01-KA103-013384.

El Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización convoca 3 ayudas financieras de Movilidad Docente en el marco del Programa ERASMUS+ para impartir al menos ocho horas lectivas en universidades donde tengan firmado un Acuerdo Bilateral de movilidad Erasmus+ durante el curso 2015/2016.

Esta convocatoria recoge los criterios para la participación en la movilidad siguiendo las directrices establecidas por la Comisión Europea para este Programa. REGLAMENTO (UE) Nº 1288/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el programa «Erasmus+», de educación, formación, juventud y deporte de la Unión Europea:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:347:0050:0073:ES:PDF>.

1. OBJETIVO DE LAS AYUDAS PARA IMPARTIR DOCENCIA

- Se pretende potenciar estancias de corta duración de profesores (entre dos días y dos meses, máximo 5 días hábiles financiados) con Instituciones europeas con las que se tenga firmado un Acuerdo Bilateral de movilidad Erasmus+ 2015/2016. Objetivo: impartir cursos que formen parte de un programa de estudios oficial en la Universidad de acogida, para fomentar el intercambio de competencias y experiencia sobre métodos pedagógicos.
- Las instituciones socias (instituciones de origen y las de destino) deben acordar con anterioridad a las estancias docentes, el programa de enseñanza que realizará el profesor durante su estancia.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN



- Los solicitantes deben formar parte de la plantilla de personal docente de la sede central de la UNED, tanto en el momento de la solicitud como durante la realización de la movilidad.
- Docentes que vayan a impartir docencia en instituciones con las que tengan firmado un Acuerdo Bilateral Erasmus+ para el curso 2015/2016.
- Docentes que participan en la coordinación de intercambio de estudiantes (Tutores Erasmus+), teniendo prioridad aquellos que se desplazan por primera vez a través de la movilidad docente Erasmus+.
- No podrán presentar solicitudes aquellos docentes que ya hayan sido seleccionados con la financiación de esta convocatoria 2015/2016.
- No se podrán utilizar estas ayudas para cubrir partidas de gastos ya financiadas con otros fondos o para realizar actividades docentes e investigadoras vinculadas a otros programas por los que se perciba cualquier otra beca, ayuda, sueldo o salario de la Universidad.
- Los seleccionados podrán realizar la movilidad hasta el 30 de septiembre de 2016, fecha límite que marca el convenio de subvención entre el SEPIE y la UNED.

Los profesores que deseen formalizar un acuerdo bilateral para poder optar a estas ayudas en futuras convocatorias de movilidad docente Erasmus +, podrán impulsarlo a través del responsable de su Facultad/ETSI (Coordinador de Movilidad, ver Anexo III) y en coordinación con el Área de Movilidad del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización (movilidad@adm.uned.es).

3. DURACIÓN

- Movilidad para impartir docencia: máximo cinco días lectivos financiados. No se establece una duración mínima de esta actividad, pero es obligatorio impartir al menos ocho horas lectivas.

4. CONDICIONES ECONÓMICAS

La cuantía asignada de los fondos concedidos a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) se distribuirá teniendo en cuenta los días justificados de estancia.

La ayuda financiera tiene por objeto contribuir a los gastos de viaje y manutención; no cubre la totalidad de los mismos. El importe de esta ayuda europea incluye los gastos de viaje y subsistencia.

Los gastos de viaje de personal docente están basados en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar donde se desarrolle la actividad, según el siguiente cuadro:

Distancia en kilómetros	Cantidad a percibir
Entre 100 y 499 km	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km	820 € por participante
Entre 8000 y 19999 km	1.100 € por participante

Las cantidades para subsistencia dependerán del país de destino (dependiendo del grupo indicado en el siguiente cuadro):



Países de destino	Cantidad diaria a percibir
Grupo A – Dinamarca, Holanda, Irlanda, Reino Unido, Suecia	120 €
Grupo B - Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Rumanía, Suiza, Turquía	105 €
Grupo C – Alemania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Eslovaquia, Letonia, Malta, Portugal	90 €
Grupo D - Croacia, Eslovenia, Estonia, Lituania,	75 €

Ayudas Adicionales para personal con grado de discapacidad reconocido:

Los participantes que, en función de la discapacidad específica que presenten, requieran de ayudas superiores a las establecidas en los apartados anteriores, podrán solicitar ayudas adicionales, derivadas de los gastos complementarios directos en que puedan incurrir durante su período de movilidad (movilidad-economico@adm.uned.es). El importe de las ayudas dependerá del grado de discapacidad del participante, del país de destino, duración de la estancia y de los gastos complementarios directos previstos. Los solicitantes de estas ayudas deberán tener reconocido un grado de discapacidad mínimo del 65 por ciento.

Los docentes seleccionados recibirán el procedimiento para recibir las ayudas desde el Servicio de Internacionalización y Cooperación. Se deben justificar los días completos de estancia para impartir docencia, mediante un certificado de estancia firmado por la institución de acogida.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes podrán presentar una única solicitud (**Anexo I**), junto con el Programa de enseñanza (**Anexo II**) cumplimentados adecuadamente.

La documentación se presentará a través del Registro General a los efectos de que conste la fecha de recepción para garantizar el requisito de concurrencia y publicidad de las ayudas. En el sobre de envío deberá indicarse: Convocatoria de Movilidad Docente Erasmus+ 2015/16-Área de Movilidad. Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, C/ Bravo Murillo, 38, 4ª Planta.

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día 27 de junio hasta el 14 de julio de 2016.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una Comisión de Selección que llevará a cabo la valoración y adjudicación de las ayudas y estará compuesta por las siguientes personas:

Presidente:

D.ª Mª Esther Souto Galván. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización.

Vocales:

D. Sebastián Rubén Gómez Palomo. Vicerrector Adjunto de Internacionalización.

D.ª Montserrat Nieto Asensio. Jefe del Área de Relaciones Internacionales.

Secretaria:



D.^a Encarna Valero Ibáñez. Área de Movilidad. Oficina Técnica de Cooperación e Internacionalización.

La Comisión, una vez valoradas las solicitudes, procederá a formular una propuesta de resolución que se publicará en la Web del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización de esta Universidad. Durante un plazo de diez días, desde su publicación, las personas interesadas podrán presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el citado plazo se dictará resolución definitiva, que se publicará en el BICI, para la adjudicación de la ayuda.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 y art. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 21 de junio de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

5.- Resolución rectoral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 18 de mayo de 2016 por la que se acuerda hacer pública la convocatoria de 2 plazas para la movilidad de estudiantes de Grado en Antropología Social y Cultural de la UNED durante el segundo semestre del curso 2016/2017, en la Universidad de Friburgo (Suiza), a través de la Convocatoria "Swiss European Mobility Programme" (SEM) que reemplaza el programa Erasmus + en Suiza

Area de Movilidad

El Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización gestiona este programa junto a la Facultad de Filosofía y hacen posible que durante el curso académico 2016/2017, dos estudiantes matriculados en el Grado de Antropología Social y Cultural puedan realizar una estancia presencial de cinco meses con el fin de cursar estudios y obtener a su regreso el reconocimiento de los créditos cursados en la Universidad de Friburgo.

El Rectorado hace pública esta convocatoria de movilidad para el aprendizaje con sujeción a las siguientes bases:

1. Requisitos de los candidatos

- a) Ser ciudadano de uno de los siguientes países: los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea, los países de la AELC y el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), y los países candidatos a la adhesión: Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia.
- b) Estar matriculado en la UNED durante el curso 2015/2016, antes de ser seleccionado y durante su estancia en la universidad de destino, en un programa de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado en Antropología Social y Cultural.
- c) Estar matriculado al menos, en el segundo año del Grado en la que solicita la ayuda y tener aprobados 60 créditos ECTS en el momento de enviar la solicitud.
- d) Poseer un conocimiento adecuado de la lengua en la que se impartirán los cursos a los que el estudiante vaya a asistir. El nivel mínimo establecido se corresponde con el B1 (según el



marco común europeo de referencia para las lenguas) en alemán o francés. Las lenguas oficiales de la Universidad de Friburgo son francés y alemán.

2. Reconocimiento académico

El periodo de estudio en el extranjero deberá constituir una parte integrante del programa de estudios en la universidad de origen. El estudiante seleccionado deberá firmar antes de irse un acuerdo de estudios que indique los créditos que cursará y los que le serán reconocidos, con el apoyo de la Tutora asignada en esta convocatoria y con el visto bueno de la Coordinadora de Movilidad de la Facultad de Filosofía-Sección Antropología.

La documentación sobre reconocimientos y demás gestiones académicas y administrativas se remitirá desde el Servicio de Internacionalización del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización a los estudiantes seleccionados.

3. Duración de las estancias académicas

Los estudiantes seleccionados serán atendidos académicamente por una Tutora de la UNED para establecer el período de estancia y las asignaturas a cursar en el destino durante el segundo semestre del curso 2016/2017. Las estancias para el segundo semestre académico tendrán lugar entre el 20 de febrero y el 2 de junio de 2017.

Los estudiantes seleccionados podrán inscribirse previamente a la realización de la estancia en un curso intensivo de francés organizado por la Universidad de Friburgo del 6 de febrero al 17 de febrero de 2017 durante dos semanas y 60 horas de duración (<http://www.unifr.ch/centredelanguages/en/courses/mobilite>).

En caso de que el estudiante desee ampliar el período de estancia concedido, deberá solicitarlo en primer lugar a su Tutora en la UNED, y en el caso de que obtenga su aprobación por escrito, deberá también solicitarlo en la universidad extranjera. Enviando por escrito estos justificantes a movilidad-economico@adm.uned.es, se podrá ampliar el periodo de estancia que fue en un principio concedido. La ampliación concedida seguirá inmediatamente al período de estancia inicialmente previsto. El estudiante deberá solicitar a través de la Universidad de Friburgo si existe posibilidad para la ampliación de la ayuda financiera concedida por el Gobierno Suizo.

4. Solicitud. Forma y plazo para la presentación de solicitudes

Quien desee tomar parte en la presente convocatoria deberá hacerlo constar mediante instancia debidamente cumplimentada, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo I de la presente convocatoria.

La solicitud, una vez rellenada y firmada por el interesado/a, se enviará acompañando los siguientes documentos a la siguiente dirección electrónica: nkonvalinka@fsof.uned.es

- Fotocopia del DNI. En el caso de estudiantes extranjeros fotocopia de la tarjeta de residencia en vigor.
- 1 Fotografía tamaño carnet.
- Currículum Vitae.
- Copia del Expediente Académico (los estudiantes UNED con su identificador y clave de acceso pueden conseguir a través de la Secretaría Virtual).
- Acreditación del conocimiento de idiomas (francés o alemán). El nivel mínimo exigido es el B1.

Los archivos generados se admitirán en formato Word o PDF.

El plazo para la recepción de la solicitud estará en vigor desde el 27 de junio hasta el 1 de septiembre de 2016.



5. Selección de los candidatos y resolución

Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Comisión de Selección formada por la Coordinadora de Movilidad de la Facultad de Filosofía y la Tutora asignada a esta convocatoria, y el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, dictarán propuesta de resolución con el listado de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos.

Dicha propuesta de resolución será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), y se anunciará en la página web del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización <http://www.uned.es/internacional>.

En el plazo de 10 días naturales siguientes a la publicación en el BICI, los interesados podrán interponer las reclamaciones oportunas, previas a la resolución definitiva. Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución definitiva que será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) así como en <http://www.uned.es/internacional>.

Los criterios que valorará la Comisión de Selección serán los siguientes:

- - Calificación media del expediente académico.
- - Conocimiento de idiomas. Se dará prioridad a los estudiantes que presenten nivel B1 en adelante.
- - Adecuación del estudiante al perfil de la plaza. Podrán realizarse entrevistas personales si la Comisión de selección lo estima oportuno.

6. Lista de Reserva y Vacantes

Junto con la adjudicación provisional se publicará una lista de reserva con el fin de cubrir las vacantes que pudieran producirse.

7. Renuncias

En el caso de que el estudiante seleccionado renuncie a la beca, deberá hacerlo constar por escrito y enviarlo al Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización a través del siguiente correo electrónico: movilidad-economico@adm.uned.es, indicando el motivo de su renuncia y devolviendo los documentos originales que ya hubiera recibido como estudiante Erasmus seleccionado.

La renuncia sin causa justificada, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección de cualquier convocatoria de movilidad promovida por este Vicerrectorado.

8. Financiación

La Universidad de Friburgo dará instrucciones a los alumnos seleccionados para recibir el importe de las ayudas del gobierno suizo, estimadas en 2'100 francos suizos al semestre. Al llegar el estudiante deberá abrir una cuenta en un banco suizo para recibir la ayuda financiera en los primeros 30 días al comienzo del semestre académico.

Las ayudas económicas no se destinarán a cubrir la totalidad de los estudios en el extranjero, sino a compensar costes de movilidad adicionales (costes de viaje, preparación lingüística y, en su caso, el coste de vida superior del país de acogida). Los gastos de alojamiento y manutención en el extranjero correrán a cargo del estudiante, así como la búsqueda y reserva de dicho alojamiento.

Es obligatorio que los estudiantes seleccionados queden matriculados en la UNED, antes de su salida al extranjero, de aquellas asignaturas que hayan acordado por escrito con su Tutora de la UNED asignada en esta convocatoria. Además se podrán matricular aquellas otras asignaturas de las que se quieran examinar a su regreso de la movilidad realizada (convocatoria ordinaria o extraordinaria, en su caso). La universidad receptora podrá pedir que se abonen tasas reducidas para cubrir el coste del seguro, la afiliación a sindicatos de estudiantes y la utilización de materiales diversos tales como fotocopias, etc...sobre las mismas bases que se aplican a los estudiantes ordinarios.



9. Procedimiento de concesión de ayudas

Los estudiantes seleccionados serán informados del procedimiento y requisitos necesarios para el disfrute de las ayudas y recibirán la documentación requerida para su participación en el programa a través del correo electrónico de alumno UNED indicado en la solicitud de participación de la presente convocatoria (contacto con la Tutora de la UNED, documentos académicos y administrativos, contacto con la Universidad de Friburgo, etc.). La Universidad de Friburgo dará instrucciones a través de correo electrónico, sobre los procedimientos de admisión y concesión de la ayuda financiera a los seleccionados antes de su llegada.

La Tarjeta Sanitaria Europea de la Seguridad Social, es responsabilidad del propio estudiante procurar la cobertura de seguro a efectos de enfermedad común, accidente y repatriación. Dicho documento deberá solicitarse en el último momento, inmediatamente antes de la partida en una Oficina de la Seguridad Social. Para ello el estudiante presentará la Credencial de haber sido seleccionado (documento que se entregará a los alumnos seleccionados), la fotocopia del resguardo de matrícula y la Tarjeta Sanitaria de la Seguridad Social del estudiante o de sus padres. Este impreso se obtiene en el momento de solicitarlo y debe conservarse hasta el final de la estancia.

La gestión para la admisión definitiva en la universidad de Friburgo será responsabilidad del estudiante, que deberá estar atento a través de las páginas web de dicha universidad de los plazos establecidos para presentar la solicitud de admisión. Plazos para la admisión en la universidad de destino para realizar las gestiones administrativas establecidas: antes del 31 de septiembre de 2015 para los estudiantes seleccionados que realizarán la estancia en el segundo semestre (www.unifr.ch/international/en/in).

10. Normas finales

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. La Comisión de Selección se encuentra facultada para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en estas bases.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 y art. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 18 de mayo de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

6.- Resolución de la Comisión de Selección de la Convocatoria de Movilidad de Personal Docente de la UNED, del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, por la que se publica la relación de los aspirantes seleccionados conforme a los criterios de selección publicados en las convocatorias de fecha 6 de abril y 11 de mayo de 2016, publicadas en BICI Nº 25 de fecha 11/04/2016 y Nº 30 de fecha 16/05/2016

Area de Movilidad

Las ayudas concedidas estarán financiadas con fondos procedentes de la Unión Europea, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) - Convenio de Subvención número: 2015-1-ES01-KA103-013384.



Solicitantes seleccionados:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Destino	País
MAHAMUD	ANGULO	KIRA	University College of Southeast Norway	Noruega
SEVILLANO	GARCÍA	MARIA LUISA	Oldenburg Universität	Alemania
TOPA	CANTISANO	GABRIELA	Universidade de Lisboa	Portugal
GÓMEZ	FERNÁNDEZ	ARACELI	Université de Lorraine-Nancy	Francia
SAGREDO	SANTOS	ANTONIA	Uniwersytet Wroclawski	Polonia
MARTÍNEZ	PINO	JOAQUÍN	Universidade Aberta de Lisboa	Portugal
GONZÁLEZ	SÁNCHEZ	V Í C T O R MANUEL	Universidad de Hamburgo	Alemania

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el BICI, de conformidad con el art. 114 y 115 de la ley 30/92 LRJAP-PAC de 26 de noviembre.

En Madrid a 21 de junio de 2016

La Presidenta de la Comisión de Selección: M.^a Esther Souto Galván, Vicerrectora de Investigación e Internacionalización.

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

7.- Concurso Genial Awards destinado a alumnos universitarios

Secretaría del Vicerrectorado

El concurso tiene el objetivo de poner de manifiesto el importante papel de las nuevas tecnologías en la educación y la comunicación y demostrar la capacidad de las TIC para potenciar la comunicación visual y la creatividad en el desarrollo de contenidos educativos.

Para ello se premiarán a aquellos estudiantes que realicen las mejores presentaciones de Trabajo Fin de Grado (TFG) o Trabajo Fin de Máster (TFM), realizados a través de la plataforma Genial.ly (www.genial.ly). Existen diferentes premios, pero el premio estrella será un viaje por Europa en Interrail.

Para ver información más detallada puede ver esta presentación (realizada con Genially) o la web: www.genialawards.com.



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO****8.- Depósito de Tesis Doctorales****Sección de Asuntos Generales**

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTOR/A: D. FERNANDO JUSTE DE SANTA ANA**
TESIS: "EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ARQUITECTURA Y LA INGENIERÍA HOSPITALARIA: CASO DE LOS HOSPITALES DE CAMPAÑA"
DIRECTOR/A: D. MARIANO RODRÍGUEZ-AVIAL LLARDENT
CODIRECTOR/A: D.ª CRISTINA GONZÁLEZ GAYA
PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES"
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 16/junio/2016
FIN DEPÓSITO: 02/julio/2016
- **AUTOR/A: D. JOSÉ MANUEL CEREZO MARISCAL**
TESIS: "PRAXIS DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XXI. METODOLOGÍA DE LAS MIGRACIONES IRREGULARES Y SU AFLORAMIENTO HACIA LA PERMANENCIA LEGAL. UN ESTUDIO DESDE LA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA Y JURÍDICA"
DIRECTOR/A: D. JUAN MANUEL GOIG MARTÍNEZ
CODIRECTOR/A: D. FELIPE MORENTE MEJÍAS
PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 17/junio/2016
FIN DEPÓSITO: 04/julio/2016

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****9.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- VACANTES****▼ TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA UOC**

La persona seleccionada se incorporará como Técnico/a en gestión de proyectos de I+D+I en el equipo de Gestión de proyectos de la Oficina UOC de Apoyo a la Investigación y Transferencia de la UOC

Se realizará una contratación laboral a tiempo completo para cubrir una baja de larga duración y posteriormente se valorará su continuidad

Para presentarse a la oferta es necesario presentar la candidatura al web de la UOC (www.uoc.edu), en el apartado "Únete a nuestro equipo" a través del espacio del candidato.

http://www.uoc.edu/opencms_colaboradors/opencms/ES/treballa/_events/solicitud.html?idOferta=38821

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.**▼ BECAS DE PATRIMONIO NACIONAL PARA POSGRADUADOS**

Becas para complementar la formación de titulados universitarios, facilitando su ulterior inserción en el mercado laboral, promocionando el conocimiento del Patrimonio Histórico Artístico de Patrimonio Nacional y cooperando en su conservación y mejora.

Especialidades y requisitos.

- Beca n.º 1: Desarrollo de criterios comunes y proyectos para los centros de recepción de visitantes a los Reales Sitios y Monasterios, Licenciado/a o Graduado/a en Arquitectura superior: 1 beca.

- Beca n.º 2: Desarrollo de programas para la mejora energética de mantenimiento y conservación de instalaciones de Patrimonio Nacional, Ingeniero/a o Graduado/a en Ingeniería Industrial: 1 beca.

- Beca n.º 3: Gestión de Recursos Forestales y del medio natural en los montes y jardines de El Pardo y La Herrería, Licenciado/a o Graduado/a en Ingeniería de montes ó Ingeniería forestal: 1 beca.

- Beca n.º 4: Proyectos Culturales, Licenciado/a o Graduado/a en Humanidades, Ciencias de la Educación o Sociología: 1 beca.

- Beca n.º 5: Relaciones y Comunicación Institucional, Licenciado/a o Graduado/a en Periodismo: 1 beca.

- Beca n.º 6: Catalogación de Material Gráfico, Licenciado/a o Graduado/a en Historia del Arte, Biblioteconomía y Documentación u otras licenciaturas/grados complementados con master en archivística y paleografía: 1 beca.

- Beca n.º 7 Revisión del inventario de las Colecciones Reales, Licenciado/a o Graduado/a en Geografía e Historia o Historia del Arte: 2 becas.



Duración: 12 meses

Dotación: 989,58 euros al mes

Plazo: 1 de julio de 2016

Convocatoria: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2016-27836

3.- CONVOCATORIAS DE CC.AA

▼ AYUDAS PARA ATRACCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Con esta iniciativa, se pretende atraer talento mediante la incorporación de personal investigador a universidades, públicas o privadas, organismos y centros públicos de investigación y entidades e instituciones sanitarias dedicadas a la investigación en el ámbito de la Comunidad de Madrid, mediante tres modalidades de ayudas:

a) Modalidad 1: Ayudas para la contratación de doctores con experiencia y financiación adicional de actividades de I+D. Los investigadores contratados deben haber realizado estancias predoctorales y/o postdoctorales en algún centro de I+D en el extranjero y haber estado vinculados en los años anteriores a una institución u organismo de I+D en el extranjero.

b) Modalidad 2: Ayudas para la contratación de jóvenes doctores. Durante al menos un año de los últimos dos años anteriores a la convocatoria, el investigador debe haber estado vinculado a una institución u organismo de I+D en el extranjero.

c) Modalidad 3: Ayudas para la incorporación de investigadores visitantes (programa de cátedras de excelencia). Estas ayudas podrán solicitarse individualmente por una universidad, o bien de manera conjunta por una universidad y otra entidad que puede ser una Fundación IMDEA, un organismo o centro público de investigación o una institución hospitalaria. Los investigadores deben pertenecer a una universidad o centro de investigación extranjero de reconocido prestigio.

Dotación (en cofinanciación)

a) 55.000 euros anuales para los contratos de las ayudas de la modalidad 1, más una financiación adicional de hasta 200.000 euros como máximo por investigador en cuatro años para la realización de actividades de I+D.

b) 40.000 euros anuales para los contratos de las ayudas de la modalidad 2.

c) 50.000 euros para las ayudas de 6 meses y 100.000 euros para las ayudas de 12 meses de la modalidad 3.

Plazo: desde el 21 de junio al 20 de julio

Solicitudes: gestion3.madrid.org/quadrivium/talento

Convocatoria completa: www.madrimasd.org/madrid-ciencia-tecnologia/convocatorias-dgui/convocatorias-2016

4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS

▼ IV SEMINARIO DE LA CÁTEDRA AQUAE "EVALUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LAS SEQUÍAS"

Lugar y fecha: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED (Sala 1A) Madrid, 30 de junio de 2016.

La Dra. Marina Gil presentará, a través de videoconferencia, su investigación sobre la medición de los impactos económicos de las sequías como vía para reducir la vulnerabilidad ante dicho fenómeno natural. Su Tesis Doctoral "Impact attribution models to evaluate



drought effects: economic impacts, risk analyses and management strategies in Spain and Chile” ha sido la ganadora del Accésit de la Convocatoria 2015 de Premios de la Cátedra Aquae de Economía del agua.

▼ JORNADA INFORMATIVA SOBRE ERC 2017

Jornada para presentar el programa ERC para 2017, con la participación de José Manuel Fernández de Labastida, Director Dpto. de Gestión Científica del ERCEA, y con un taller práctico de preparación de propuestas.

Lugar y fecha: Madrid, Ministerio de Economía y Competitividad, 4 de julio de 2016.

Inscripción y agenda: <http://oficinaeuropea.fecyt.es/jornada-informativa-erc-2017>

BOE

10.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 5 de mayo de 2016, conjunta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/06/15/pdfs/BOE-A-2016-5837.pdf>

BOE 15/06/2016

Resolución de 7 de junio de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la de 16 de mayo de 2016, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/06/15/pdfs/BOE-A-2016-5838.pdf>

BOE 15/06/2016

Resolución de 7 de junio de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la de 17 de mayo de 2016, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/06/15/pdfs/BOE-A-2016-5839.pdf>

BOE 15/06/2016

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de mayo de 2016, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/06/16/pdfs/BOE-A-2016-5873.pdf>

BOE 16/06/2016

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de mayo de 2016, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/06/17/pdfs/BOE-A-2016-5918.pdf>

BOE 17/06/2016



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Administración Pública. Pruebas selectivas. Resolución de 16 de junio de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba el modelo de impreso de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración General del Estado y liquidación de la tasa de derechos de examen.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/06/21/pdfs/BOE-A-2016-6019.pdf>

BOE 21/06/2016

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 13 de junio de 2016, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/06/21/pdfs/BOE-A-2016-6031.pdf>

BOE 21/06/2016

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

11.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 28 DE JUNIO AL 4 DE JULIO DE 2016

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar programas, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2016/20160628-20160704.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Ana Pérez Cañamares
- Alimentos: la conquista humana
- Madri+d 225
- Media Literacy. Voces del panorama anglófono

PROGRAMACIÓN DE RADIO**RADIO 3: Sin distancias****RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA**

- Heliotropo: D´Caramelo. Raúl el Balilla

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Las matemáticas de la luz
- 11S, 15 años después





Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

